

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LOS CAMBIOS SOCIALES Y SU INFLUENCIA EN LAS FUERZAS ARMADAS, Y EN LA SINGULARIDAD DE LO MILITAR



Dr. José Miguel Piuzzi Cabrera

Profesor ANEPE

Tratar el tema de los cambios sociales y su relación con las Fuerzas Armadas, en la brevedad que demanda un trabajo de este tipo, presenta algunas complicaciones por cuanto no se puede desconocer que su estudio concita cierta tensión entre quienes creen que estas instituciones son prácticamente inmunes a los cambios del entorno, y otros que tratan de asimilarlas a los servicios públicos, por formar parte de la Administración del Estado. Además, no se puede dejar de mencionar que no son pocos los que eluden el tema, bajo la creencia de que el liderazgo militar tiene un amplio dominio sobre los fenómenos que suceden al interior de sus instituciones, y por consiguiente, estos fenómenos no representa una preocupación mayor. Lo delicado es que posiciones de este tipo, como punto de partida en un tipo de materias como los cambios sociales y culturales, cuyos efectos no se manifiestan en forma expresa, pueden llevar a desastres, como los que sufrieron Francia en la II Guerra Mundial y los Estados Unidos en Vietnam, los que en buena medida se originaron en apreciaciones sesgadas e irreales, las que no les permitieron tomar conciencia de sus verdaderas capacidades y vulnerabilidades, ni evitar la subestimación de sus enemigos.

Y es que, en este tema, a pesar de las evidencias de cambios políticos, sociales, económicos y tecnológicos, los sesgos y los prejuicios juegan un papel muy importante, más aún cuando no se trata de problemas concretos o tangibles cuyas consecuencias se puedan apreciar a primera vista. Así, sin pretender entrar en un análisis exhaustivo, nos centraremos en tratar de responder dos preguntas que nos parecen fundamentales desde la perspectiva de la Defensa. Por una parte, ¿cómo influyen estos cambios en las Fuerzas Armadas y muy especialmente en la

singularidad de lo militar? Y, desde otro punto de vista, ¿hasta dónde es posible que las instituciones armadas se adapten a los cambios sociales y culturales, sin que se afecte su eficacia operativa y táctica como fuerza militar?

El tema y su contexto

Lo habitual es que enfrentados a preguntas como las planteadas se piense en la tesis que propuso Moskos en 1977, en *“From Institutions to Occupation: Trends in Military Organization”*, sobre los modelos institucional y ocupacional, la que ha servido de base para gran parte de las investigaciones que han buscado analizar la evolución de la organización militar en las últimas décadas. Como se sabe, se trata de dos modelos “puros” que sirven de referencia para el análisis, aunque como tales no se dan en la realidad. Desde esta lógica, la organización militar puede ser estudiada a partir del análisis de algunas variables, tales como, compromiso con el rol, bases de compensación, cónyuge y familia (su vinculación con la organización), derechos y sistema legal, entre otros. Así, dependiendo de cuán próxima se encuentre la organización militar de los enunciados que describen cada variable, para cada modelo, el analista podrá establecer si la organización se encuentra más próxima a un modelo institucional o al ocupacional.

Hay que recordar, además, que el propio Moskos, años después, en 2000, en *“Towards a Postmodern military: Armed Forces after the Cold War”*, incorporó otras variables para el caso del análisis de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. Estas diferenciaban tres momentos o “eras” en el desarrollo de estas instituciones: la moderna, moderna tardía, y la posmoderna. Para ello, introdujo variables que incluyeron la estructura de las fuerzas, el rol de las mujeres, la integración de homosexuales las unidades militares, la aceptación o no de la objeción de conciencia, entre un total de 11 (once), que permitían diferenciar las tres etapas en la evolución de las Fuerzas Armadas.

En este marco, muchos han sido los estudios que se han desarrollado, y el aporte de Moskos ha sido significativo desde la perspectiva de la evolución de las instituciones armadas como organización social. Sin embargo, cuando se intenta analizar los efectos de los cambios sociales y su impacto en las Fuerzas Armadas y en la singularidad de lo militar, más que tratar de observar el desplazamiento hacia uno u otro modelo, lo relevante es establecer cómo estos cambios influyen en aspectos fundamentales de la función o tarea que les corresponde a estas instituciones al servicio del Estado. Logrado lo anterior, se podrá discernir si conviene adoptar medidas para mitigar algunas influencias, o si es posible, adaptarse, e incluso, aprovechar algunos de esos efectos.

Lo complejo en todo esto es identificar cuáles son los referentes que permiten establecer que “el ser y el hacer” de una fuerza militar, de una institución armada, está en la línea con las exigencias de las misiones que les asigna el ordenamiento jurídico de un país, en el contexto de la realidad y condiciones en las cuales deben cumplir estas misiones y sus tareas. Algo de esto se puede deducir del desempeño cotidiano de sus cometidos, del resultado de su entrenamiento, y del

cumplimiento de sus misiones de empleo de la fuerza en tareas de emergencia, catástrofes, operaciones de paz, por ejemplo. Pero, también es necesario profundizar en el nivel que se cumplen estas tareas, en relación con la exigencia máxima para las Fuerzas Armadas, cual es, su empleo coercitivo en el combate. Se trata, por tanto, de abordar los aspectos sustantivos de su razón de ser, considerando la realidad estratégica, las exigencias humanas que imponen las misiones, conforme a los medios materiales de que disponen las instituciones para cumplirlas, en relación con los objetivos, las amenazas y riesgos que enfrentan.

En este sentido, las diferencias entre lo que plantea Moskos, referido al desplazamiento de la organización militar de un modelo hacia otro, y lo que aquí proponemos, sobre los efectos de los cambios sociales, muchas veces se suele dejar de lado. Ello, pese al riesgo que implica la disociación que eventualmente podría darse entre las capacidades que una fuerza militar requiere para su empleo coercitivo, y lo que en la realidad es capaz de dar, a partir de la forma cómo los integrantes de esta, e incluso la sociedad, interpretan integralmente los requerimientos que deben cumplir.

En esta parte es interesante mencionar, por último, que Moskos, junto a Wood, al observar en sus estudios el desplazamiento hacia un modelo ocupacional, pese a que no profundizaron en sus efectos, hicieron ver su preocupación cuando plantearon en “Lo Militar: ¿más que una Profesión?” (1988), que “los mandos militares deben poner de relieve ante el mundo exterior y ante sus subordinados que el servicio en el ejército es una actividad dirigida que exalta valores que no deberían degradarse con la ocupacionalidad. Hacerlo de otra manera supondría el comenzar a deslizarse hacia la renuncia del profesionalismo”.

Los cambios sociales y su apreciación

Así como los cambios sociales influyen en las relaciones, las estructuras y en la dinámica de una sociedad, de los grupos sociales y de las organizaciones, los cambios culturales lo hacen en el modo de pensar, sentir y obrar de las mismas. Ambos son fenómenos que se complementan y que han estado presentes a través del tiempo en todas las civilizaciones; lo complejo en la actualidad, es que se han hecho sentir en mayor medida por la convergencia de cambios políticos, económicos y tecnológicos. Derivado de ello han causado verdaderas transformaciones en lo social y cultural, puntualmente, en las preferencias, apreciaciones, actitudes, y sensibilidades de las personas, con diferencias entre generaciones que no se habían registrado en el pasado. Para las organizaciones este es un gran desafío, pero, lo es aún más para aquellas que tienen el carácter de instituciones, por cuanto basan parte importante de su acción y del logro de sus fines en la motivación y disposición de sus integrantes, lo que se sustenta en valores, tradiciones, símbolos y en normas, que responden a una necesidad de dar de sí algo más que un servicio o un trabajo que aporta a un fin acotado.

En lo militar, el tema de los cambios sociales despierta atención e interés, porque se sabe que es algo sensible en una organización armadas en función de las conductas y comportamientos. No obstante, existe la tendencia a admitir que sus efectos son conocidos y que existe un dominio respecto de sus repercusiones a partir de algunos indicios relacionados con el comportamiento de las personas, las postulaciones al ingreso a las instituciones, o las solicitudes de retiro. Si bien estos datos y el contacto personal con los miembros de una institución nos pueden dar señales de normalidad o de que algo anómalo sucede, no dejan de ser antecedentes muy puntuales como para asumir una explicación fundamentada, que supere el juicio de experto sustentado en la experiencia personal.

Por otra parte, a veces se sobreestiman los efectos de liderazgo que ejercen los mandos, y se subestima la influencia del entorno en el propio personal, es decir, la influencia de los medios de comunicación, las redes, los vínculos familiares y sociales, la moda, la publicidad y tantos otros. Se asume, también, que estando bien definida la doctrina, en especial, lo que se conoce como el “ethos militar” –cuya explicitación más completa ha sido algo reciente en Latinoamérica– parte del problema está superado. En ello puede haber mucha razón, pero, también es sabido que, entre el discurso, la norma y la práctica o modos de hacer las cosas, no siempre hay una correlación lo suficientemente estrecha como para asegurar que lo que impera es un recto ejercicio de un “ethos” y de una doctrina bien definida.

En todo esto opera también un fenómeno que es más complicado. A pesar de la mentalidad en general conservadora que prima en las Fuerzas Armadas, vinculada a la historia y a las tradiciones, está presente una suerte de motivación por adaptarse a los cambios sociales. Esto sucede a veces por un voluntarismo al admitir *a priori* que los cambios son algo inevitable, sin reparar cómo afecta realmente en el mediano y largo plazo al “ethos” que se ha definido, o a la recta comprensión de este. Porque si hay algo que es claro, es que el problema no es resistirse o incentivar los cambios, sino calibrar en buena medida en qué es posible adaptarse, algo que ciertamente puede ser necesario y beneficioso, siempre que se evalúen sus efectos y no termine distorsionando lo que es indispensable mantener.

Lo planteado requiere tener claro los tipos de misiones, el escenario, la realidad de los medios y las circunstancias que tendrán que enfrentar quienes las cumplen. Para esto último, es indispensable determinar cómo afectan a quienes forman parte de las fuerzas, en términos de motivación y disposición de ánimo para integrar las energías y la voluntad, junto al convencimiento, las fuerzas morales, físicas y materiales, para responder a los apremios que impone el logro de los objetivos que se han establecido. Las Fuerzas Armadas, como se sabe, no son solo organizaciones que cumplen un rol acotado, o que deben satisfacer una necesidad específica, como entregar un servicio y un producto determinado. Son instituciones que cumplen una función social para la defensa de la comunidad y del territorio de posibles agresiones externas, en el marco de las normas que las rigen. Además, deben encarnar e internalizar los

valores patrios, los símbolos y las tradiciones que les permiten dar sentido a su espíritu de servicio y entrega.

Estas observaciones, lejos de pretender mostrar los cambios como algo negativo, parten de la base que su influencia es considerable, que muchos de sus efectos pueden llegar a ser inevitables, y que son parte de la evolución de las sociedades. Lo central es que, en lo militar, afectan directamente la parte fundamental de aquello que permite y hace que su función se cumpla para los fines que justifican su existencia, puesto que inciden en las conductas, los comportamientos, preferencias, motivaciones y disposiciones, de quienes deben lograr los objetivos que se les han fijado.

La singularidad de lo militar

La especificidad del quehacer militar se configura a partir del tipo de misiones que las instituciones armadas deben cumplir de acuerdo con la Constitución, las leyes, y particularmente de la Política de Defensa. Pero, de manera más concreta, se perfila y se adecúa a las condiciones del contexto en que estas misiones se deben llevar a cabo, especialmente, cuando se emplea la fuerza, dependiendo del escenario, los enemigos potenciales, los criterios de acción y los medios disponibles para cumplirlas. De esto depende el tipo y nivel de exigencia que se le impone al militar, tanto en la preparación para el empleo de la fuerza como en su participación como parte de una unidad que actúa en bien del logro de los objetivos en un conflicto, en una realidad estratégica y táctica determinada.

Ciertamente estas condiciones o circunstancias en que se cumplen las misiones difieren significativamente de una realidad a otra. Y por eso el análisis comparado entre países debe concebirse adecuadamente. Como lo hemos planteado en otros trabajos, no es lo mismo formar parte de una fuerza militar que para el cumplimiento de sus misiones cuenta con todo un sistema de apoyo (tecnología, cobertura estratégica, equipamiento, integración de diferentes agencias) que le permite actuar, incluso por norma, con superioridad sobre el enemigo, que servir en otro tipo de fuerza cuyos medios y capacidades materiales y tecnológicas son limitadas, y en el cual para el logro de los objetivos debe exigir del soldado un grado de comprometimiento, valor, y capacidad de asumir sacrificios y riesgos, más próximos a un enfrentamiento bélico donde el factor humano prima sobre los medios materiales y tecnológicos.

Es más, hay que tener presente que existen Fuerzas Armadas cuyas tareas principales se focalizan en misiones de paz, y que no consideran el empleo coercitivo de la fuerza militar, excepto cuando forman parte de una coalición mayor y en tareas de apoyo, y también hay otras que, además de no tener consideradas hipótesis de conflicto, centran su acción en funciones de seguridad y labores policiales más que en las de tipo militar. Pero, la realidad de la mayor parte de las instituciones armadas pertenecientes a los países en vías de desarrollo –más aun las que no descartan una hipótesis de conflicto vecinal–, conciben un tipo de empleo de fuerzas donde las exigencias en términos de disciplina, acción colectiva, cohesión, valor individual, disposición al

sacrificio y al riesgo, entre otras, son condiciones básicas para el cumplimiento de sus misiones, lo que sin lugar a dudas las hace diferentes.

En las fuerzas terrestres esto es determinante, ya que las misiones y los objetivos se logran generalmente mediante una acción colectiva basada en una solidaridad psíquica y orgánica que requiere ser formada, desarrollada y mantenida en el tiempo. Es imprescindible tener presente que lo que se conoce como “espíritu de cuerpo” no surge de un contrato o de un simple mandato, ni menos de una suerte de corporativismo: se logra a través de la observancia y común aprecio de valores, símbolos, y tradiciones reconocidas por el Estado, que son necesarias de cultivar en bien del desempeño colectivo, aunque sin anular la autonomía personal e iniciativa, equilibrio muy difícil de alcanzar. Las instituciones armadas, más que una comunidad de intereses, deben ser una comunidad de vocaciones y lealtades al servicio del país.

Como este tipo de exigencias no se pueden improvisar, y como la corrupción de las mismas compromete la seguridad y defensa de la Nación, es imperativo que ellas se logren sobre la base de un compromiso individual y colectivo con la institución y con el país, enmarcado en las normas y reglamentos que rigen la conducta militar, y apoyado por la existencia de incentivos vocacionales, como también materiales, que buscan promover y asegurar prácticas profesionales coherentes con las exigencias más extremas que en un momento determinado deben asumir y superar.

Lo anterior demanda el cumplimiento de un conjunto de obligaciones e imperativos que son inherentes a una fuerza militar que sirve al Estado y al Bien Común. Entre estas, la aceptación de la disciplina y la subordinación, como norma básica que asegura el cumplimiento del deber; el uso de las armas cuando la ley y autoridad política lo determina; la disposición consciente a aceptar el sacrificio en periodos prolongados de estrés humano; la disposición a privilegiar la acción colectiva por sobre el parecer individual, a pesar del riesgo de la vida; en el caso de empleo de la fuerza, la disposición de entregar la vida, y a su vez, de dar de baja a otros seres humanos en el cumplimiento de su deber, de acuerdo a las misiones y reglas de enfrentamiento; y el estar disponible en cualquier momento para las tareas que se le asignen de acuerdo a su grado, entre otras.

A lo expresado hasta aquí se agregan otras características de la profesión militar, las que tiene relación con su condición de administradores legítimos del uso de la fuerza del Estado, y la que corresponde a la carrera militar como marco de desarrollo profesional. Vinculadas con la primera, el profesional o técnico militar debe aceptar la limitación de muchos de sus derechos y garantías ciudadanas, como por ejemplo, en el caso nacional, los derechos a reunión y manifestación, a asociación, sindicalización, huelga, petición colectiva, y limitaciones en la libertad de desplazamiento, entre otras. Y respecto de la segunda, debe estar dispuesto a un desarrollo profesional, donde los cargos, los ascensos, y las remuneraciones, se van obteniendo en relación con los años de servicios y tras cumplir con los cursos y especializaciones, dentro de su arma o

servicio. Incluso más, debe aceptar que, dada la estructura piramidal de la organización militar, y por necesidades del servicio, puede pasar a retiro antes de alcanzar los grados máximos, con lo cual no solo finaliza su carrera, sino que su profesión se extingue o concluye en términos de la posibilidad de ejercerla a partir de ese momento. Esta última, es una característica muy peculiar que la diferencia de cualquier otra profesión.

Los cambios sociales y algunos de sus efectos

En el caso nacional, hay que tener en cuenta que los datos y tendencias sociales que muestran los estudios que se han llevado a cabo en las dos últimas décadas en Latinoamérica y en Chile, como los del PNUD, Latinobarómetro y Encuesta Bicentenario, muestran cambios significativos en las preferencias de los segmentos de jóvenes y jóvenes adultos. Entre estos, destacan la búsqueda por alcanzar logros profesionales y económicos a corto plazo, el interés por el emprendimiento, motivación por cambios frecuentes en lo laboral, el individualismo y la valoración de la autonomía, y subvaloración de la disciplina y las jerarquías. En esos mismos estudios se puede apreciar que las Fuerzas Armadas alcanzan un nivel de confianza medio y medio alto, sobre otras instituciones, a pesar de haber decaído algo su valoración en los últimos años. Asimismo, se puede deducir que siempre hay un segmento, aunque minoritario, que adscribe a valores que se relacionan con la disciplina, la integración al grupo, espíritu de servicio y altruismo, lo que se da más allá de la búsqueda de intereses a corto plazo.

Por otra parte, en las investigaciones que hemos realizado en los dos últimos años, al interior de las Fuerzas Armadas, en Chile y Ecuador, se pueden advertir diferencias de consideración entre distintas generaciones, tanto respecto a las motivaciones, como en los intereses en el desarrollo profesional y en lo relativo a la autonomía personal, aun cuando todas reconocen el compromiso personal que debe primar respecto de las obligaciones y responsabilidades que impone el deber militar.

Hay que tener en cuenta también que, los cambios que se han producido en los últimos años no solo han demandado adaptaciones en las organizaciones en lo concerniente a sus estructuras, procedimientos y formas de relación, lo han hecho también en los programas de formación de profesionales y técnicos, y en materia de capacitación. En esto, no cabe duda de que la influencia de la tecnología ha tenido un gran impacto. Un ejemplo concreto, es el amplio acceso a la información en tiempo real, lo que ha alterado uno de los atributos inherentes a la autoridad, que consistía en disponer de información relevante, con oportunidad o al menos antes que la mayoría, algo que le permitía influir en la comprensión de los asuntos de interés general. Esta circunstancia afecta en muchos sentidos a las Fuerzas Armadas, por ejemplo, deben aceptar que no pueden competir con los medios de comunicación ni con las redes, en la difusión de la información, la que, en su caso, por ser de carácter oficial debe tener todos los antecedentes que la avalen. Este es un problema crítico que incide en la credibilidad de los mandos y de las mismas instituciones, más todavía si consideramos que, tanto el uso de las armas como su

entrenamiento, los expone a permanentes riesgos de accidentes e incluso de bajas, algo muy sensible en los tiempos actuales.

Lo expuesto es solo un ejemplo para ilustrar en forma muy sucinta el tipo de efectos que pueden darse en el ámbito militar producto de los cambios. En este mismo caso, si consideramos el acceso a la información y la mayor capacidad crítica que caracteriza a gran parte de las generaciones actuales, también ello impacta al interior de las instituciones. Esto se ve agravado, en las decisiones que se adoptan, sobre todo cuando se aprecia que alguna de ellas está influida por presiones del entorno, sin tener presente las consideraciones militares que al menos debieron evaluarse, en particular, cuando afecta la eficacia de la fuerza militar.

Así las cosas, es posible deducir que la amplia trama de efectos puede alcanzar las distintas dimensiones de lo militar, algo que hemos tratado en varios trabajos. De hecho, los cambios pueden manifestarse desde la necesidad de adaptar estructuras y procedimientos asociados a la dimensión organizacional, como también en demandar la modificación y actualización de los programas de estudios e innovar en materias de capacitación, abarcando entonces la dimensión profesional de lo militar. En ambos casos, se requiere tener a la vista la dimensión institucional, es decir, observar cómo estos cambios afectan las bases de la doctrina como institución, sus valores, y tradiciones, algo que va más allá que el empleo operativo o el funcionamiento de la organización, y que, al ser el sustento de la motivación, de la cohesión y del espíritu de servicio, garantiza su eficacia. Y algo muy particular de las instituciones militares, es la presencia de una dimensión de grupo social, que surge de una vida en común y de compartir motivaciones y una vida profesional o técnica de largo plazo. En ocasiones esta dimensión puede mantenerse en un plano que favorece un espíritu de cuerpo y la cohesión, y ser coherente con la dimensión institucional, pero en otros, puede llegar a distorsionar el sentido de los valores institucionales, por ejemplo, cuando la cultura informal interfiere en la interpretación y aplicación de la doctrina. Así, los efectos de los cambios sociales en las Fuerzas Armadas requieren de una apreciación que integre la interacción que está presente entre las distintas dimensiones, institucional, profesional, organizacional, y como grupo social, algo muy propio y singular dada la naturaleza de su función y el desarrollo de la carrera militar.

A modo de conclusión: los riesgos de igualarse más que adaptarse

Una de las cualidades que definen al Estado, es el poder político que le es propio como depositario legítimo del uso de la fuerza. En este marco, dispone de medios como las policías y las Fuerzas Armadas, a las cuales les corresponde, en términos muy generales, la mantención del orden interno, a las primeras, y la defensa de la soberanía y la integridad de su territorio, a las segundas. En este orden, las Fuerzas Armadas, como hemos venido diciendo, deben estar preparadas para luchar, empleando sus capacidades humanas y los medios materiales y tecnológicos para cumplir con tales propósitos, conforme a los objetivos que determina la autoridad legítimamente constituida.

De lo anterior se desprenden a lo menos dos imperativos que en el marco de la Defensa deben cumplir las Fuerzas Armadas y que se pueden ver afectados por los cambios. El primero, estar subordinadas al poder político legítimamente constituido y que encarna el poder del Estado, y, segundo, responder con eficacia en el empleo de la fuerza militar, para cumplir las misiones y tareas que le son encomendadas dentro de su marco de acción.

Para el primer caso, la subordinación al poder político se alcanza y se mantiene coherente con las normas que la rigen, en la medida que su ser y quehacer profesional está más centrado en lo propio y singular de lo militar, en todas sus dimensiones (institucional, profesional, organizacional y como grupo social), lo cual no significa que no pueda adaptarse a los cambios. Sin embargo, si en lugar de adaptarse se comienzan a igualar a los servicios públicos, a las empresas, u otras organizaciones, la idea de subordinación comienza a alejarse de su sentido institucional básico y funcional coherente con la singularidad militar. El compromiso profesional puede quedar, entonces, restringido a la norma legal en la forma responsable como la respetan los servidores públicos, y con los criterios que les son propios de acuerdo con sus funciones. Pero, lo que no se puede dejar de desconocer en este caso, es el debilitamiento en términos de sentido de misión y compromiso, y los riesgos de deliberación e interpretación de su quehacer restringido a sus propios intereses.

Por otra parte, cuando se habla de efectividad de la fuerza militar, como imperativo consustancial a su razón de ser en el Estado y al servicio del país, hay que tener presente que la formación militar, más allá de su capacitación específica en áreas que pueden ser similares a otras profesiones, es necesariamente distinta, porque no se puede eludir que su competencia central es la capacidad de luchar y combatir, no solo como producto de una situación fortuita o accidental como puede darse en otros casos, sino como algo inherente a lo que demanda su profesión. Para este fin, su dimensión institucional, valórica, es la que le da sentido y justificación al nivel de entrega que implica el deber militar.

Para ambos imperativos, la subordinación al poder político y efectividad de la fuerza militar, se requiere de una motivación que lleve a entregar “más de lo esperado”; a dar de sí a partir de un sentido de responsabilidad y compromiso vital, cuya respuesta depende de un compromiso superior con aquello que da sentido a su vocación: el espíritu de servicio en beneficio de la defensa de su país, de su nación, de su territorio, honrando a quienes han sido reconocidos como ejemplos en el cumplimiento del deber, y fieles a las normas legales que los rigen.

Por eso, conviene advertir que partir consciente o inconscientemente, de una visión un tanto sesgada respecto a la diferenciación de las Fuerzas Armadas, y sobre esa base tratar de asimilarlas a las corporaciones o a los servicios públicos, omite su condición de fuerza militar y la responsabilidad que tienen, no tan solo por el empleo de las armas, sino que por su posición de poder innata al ser administradores de éstas, por cierto, un poder que no es autónomo, pero que impone limitaciones y autocontrol a quienes sirven en ellas.

Otra forma de distorsión surge por razones que son ajenas a los cambios sociales, pero que no se puede eludir cuando se está hablando de efectividad de la fuerza militar. Se trata de la necesidad de contar con la certeza jurídica de que el empleo de las armas en actos del servicio, no serán considerados como una acción particular ajena al servicio. En esto la responsabilidad de los líderes políticos y militares es crucial, ya que una de las formas de corromper a las Fuerzas Armadas, desde el punto de vista del cumplimiento de sus misiones, es generar incertidumbre e inseguridad, y afectar la confianza y el compromiso en el cumplimiento del deber.

Lo esencial en las Fuerzas Armadas es la disposición y compromiso individual y colectivo que asumen sus integrantes con el cumplimiento de su deber hasta en las situaciones más críticas, obligación que no se reduce a un rol específico, sino a la conciencia de su responsabilidad y entrega por su institución y por el país, en el marco que rige el quehacer de las Fuerzas Armadas. De allí que, considerar la singularidad de lo militar y los efectos que pueden ocasionar los cambios sociales y culturales, lejos de propiciar una resistencia a los procesos de adaptación y de cambios, imponen como el imperativo el analizarlos y considerarlos, dentro del modelo que es coherente con las exigencias que demanda el profesionalismo militar en la realidad específica de cada país. Porque en estas materias, como hemos escuchado más de una vez, no solo basta ver el presente, se requiere tener un sentido claro del pasado, y considerar las consecuencias de largo plazo sin sesgos ni aprehensiones infundadas.